

# PLAN DIRECTOR: ACHIRAS HISTÓRICA

*Ana María Rocchetti\**

## **Resumen**

Esta exposición tiene como tema los fundamentos del diseño de un Plan Director para el arte rupestre de la Sierra de Comechingones, Provincia de Córdoba, Argentina, en la comarca de Achiras.

**Palabras clave:** Arte rupestre de la Provincia de Córdoba, Plan Director, Dimensiones Planificación.

## **Resumo**

Esta exposição tem como tema os fundamentos da concepção de um Plano Diretor para a arte rupestre da Serra de Comechingones, Província de Córdoba, Argentina, na região de Achiras.

**Palavras chave:** Arte rupestre da Província de Córdoba, Plano Diretor, Planejamento Dimensões.

## **Abstract**

This paper presents foundations of a Master Plan for the rock art of the Sierra de Comechingones, Córdoba Province, Argentina, at Achiras región.

**Key words:** Rock Art of the Province of Córdoba, Master Plan, Planning Dimensions.

## **Introducción**

Una preocupación novedosa en las atribuciones de gobierno está orientada, en la actualidad, a la sistematización del contenido de los territorios jurisdiccionales; es decir, población, flora, fauna, suelos, minerales, etc. Esta perspectiva -básicamente,

---

\* Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.

inventarios de bienes y representación gráfica de su localización, distribución, densidad y cantidad- alienta la investigación geográfica e informática y, en lo que compromete a esta exposición, a la arqueología. Nuestra finalidad es aportar conceptos y un estado de situación en el área en la que trabajamos. Este tipo de investigación y elaboración del registro arqueológico tiene por fundamento la planificación, esto es, un esfuerzo por desarrollar un proceso continuo, racional y predictivo que abarca: 1. Un instrumento de puesta en valor de los bienes arqueológicos patrimonializados, 2. Un documento sobre la investigación realizada y la gestión que la acompaña y 3. Una estrategia de desarrollo regional. Estos tres elementos constituyen el Plan Director, *Achiras Histórica*.

Se trata de un diseño de presentación del potencial arqueológico de una sección de la sierra de Comechingones (Provincia de Córdoba, Argentina), en su ladera y piedemonte oriental comprendiendo tres áreas: 1. La cuenca superior del río Cuarto cuyo colector principal lleva el nombre Piedra Blanca, el cual recibe una extensa red de arroyos de diseño dendrítico; 2. Los valles de los arroyos Cipión, La Barranquita, Las Lajas y Achiras de curso disperso, que nacen en la montaña y se pierden en el subsuelo de la llanura pampeana (Figura I ). Estas áreas son adyacentes pero no continuas en el estado actual de la prospección de terreno. Contienen numerosos sitios arqueológicos urbanos y rurales, prehispánicos, coloniales, republicanos hasta el siglo XX. Entre ellos, numerosos sitios rupestres.

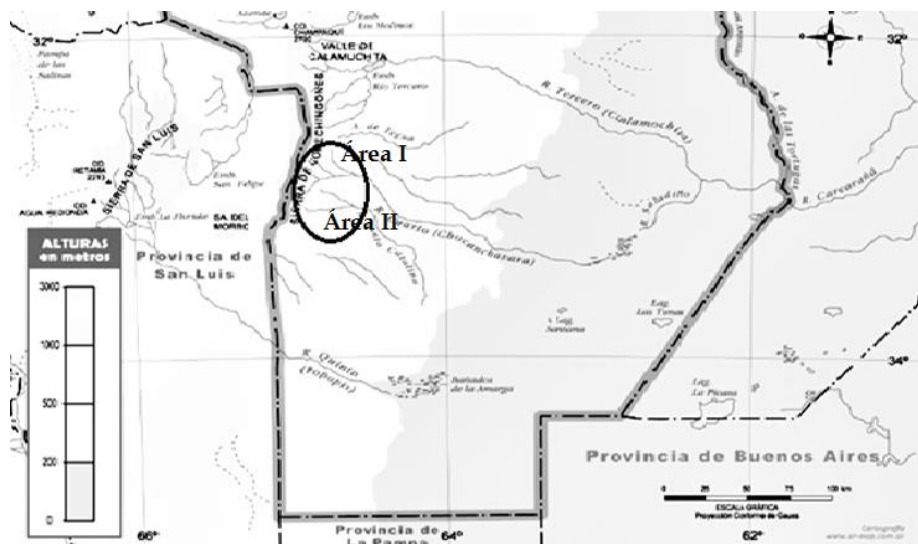


Figura I. Áreas de prospección rupestre: I. Piedra Blanca y II. Arroyos dispersos.

La denominación *Achiras Histórica* se debe a que, en principio, hemos considerado a la superficie territorial involucrada como una *comarca* o zona de influencia histórica y actual del pueblo de Achiras, el cual solventó y alentó las investigaciones durante

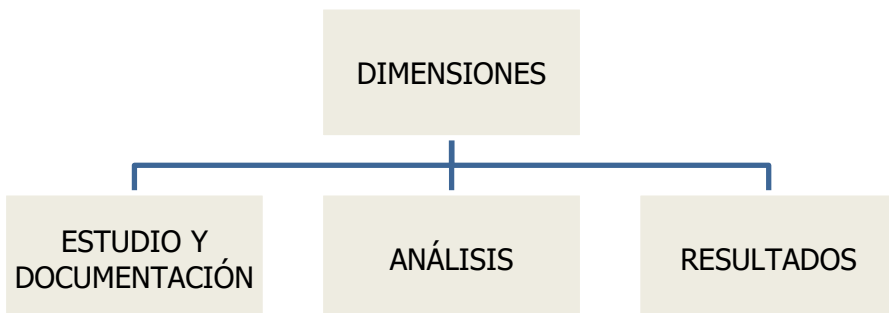
muchos años. El calificativo de *histórica* se debe a la evocación del libro de Miguel Ángel Gutiérrez (2004) y a nuestra convicción de que la arqueología más sugerente es la socio-histórica.

En primer lugar presentaremos las nociones que reúne el Plan Director, luego haremos algunas precisiones sobre el inventario de sitios, en esta oportunidad solamente los rupestres, y finalizaremos con reflexiones sobre las políticas patrimoniales que sugieren.

### Planificación de la arqueología territorial

Un Plan Director o Plan Maestro es una recopilación de información, de distinta escala (para las comarcas es de 1: 25000) que permite trazar políticas convergentes, en este caso, para el manejo de sitios arqueológicos de distinto tipo. La Provincia de Córdoba, precisamente, es muy generosa en este tipo de bienes culturales. Se trata de una jurisdicción constituida por las Sierras Pampeanas Orientales, montañas relativamente bajas y antiguas de edad precámbrica y paleozoica, elevadas por la orogenia andina, y una llanura chata, de gran extensión latitudinal hacia el levante, sólo interrumpida por la gran laguna de Mar Chiquita y los cursos de cinco ríos denominados por los españoles invasores desde 1573 como Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Las tierras altas han estado conectadas desde los tiempos en que las poblaciones indígenas hegemonizaban la Provincia con el gran noroeste argentino, región subordinada a los procesos históricos y sociales de los Andes y altiplanos sudamericanos (hoy Perú, Bolivia y norte de Chile) protagonizados por sociedades de cazadores primero y de campesinos después. La arqueología de la llanura es mucho menos conocida.

La planificación emprendida tiene por finalidad desenvolver las dimensiones que mostramos en el cuadro I.



**Cuadro I.** Dimensiones del Plan Director Achiras Histórica.

### a. Estudio y Documentación

El estudio del terreno requiere la realización de prospecciones amplias, con una adecuada cobertura de parajes para evitar soslayar o “perder” la ubicación de sitios arqueológicos, un registro detallado de los mismos y una documentación perdurable de sus características y situación de impacto ambiental que permita evaluar su importancia, integridad y patrimonialidad. El objetivo principal es identificar un universo de sitios arqueológicos en la región y, principalmente, documentar sus condiciones naturales, sociales y patrimoniales.

### b. Análisis

En el Plan Director analizamos la distribución geográfica de los sitios arqueológicos en la sección especificada y los nexos ambientales y paisajísticos que ella conlleva, su accesibilidad, visibilidad, rango y función de sitio y pronóstico de evolución tanto de los entornos como de los mismos sitios (Cf. Gili 2014 a y b;

### c. Resultados

La elaboración del Plan Director pretende constituirse en un manual de inventario y de procedimiento útil para las autoridades locales y provinciales.

Sobre todo, un Plan Director busca hacer de una evaluación de:

- Del significado cultural
- De las condiciones físicas
- Del contexto social y natural
- Definición de principios y criterios de desarrollo.
- Evaluación Ambiental (en sentido estricto y como evaluación ambiental estratégica)

Estratégica ya que todo proyecto, programa o plan maestro produce, a su vez, impactos sobre aquello cuya protección, salvaguarda o utilización se pretende realizar.

La política de sitio está compuesta por investigación, diagnóstico y preservación. Estas tres acciones son interdependientes y estratégicas dado que pretenden abordar en plenitud la cuestión patrimonial. La investigación es la columna vertebral del inventario arqueológico. Está motivada por los problemas que se desea abordar y solucionar: cronologías, etapas de poblamiento y tipos de sociedades habitantes, sus tecnologías, sus asentamientos y sus vínculos ambientales, su economía, su relación con otras sociedades, su ideología, etc.

El diagnóstico aporta la información y la prognosis sobre la evolución del sitio en términos de conservación, daños y desarrollo natural y la preservación consiste tanto en una estimación del estado del sitio como las recomendaciones de las medidas que habrían de ser implementadas para evitar su destrucción.

La política de sitio ofrece la previsión de las decisiones que debieran implementarse para proteger los bienes arqueológicos incluidos en el terreno local y provincial.

Estas nociones están aplicadas en el Plan y, aquí, habrán de ser referidas a los sitios rupestres que hemos localizado en la escala comarcal.

Los resultados que esperamos se vinculan a

- Zonificación
- inventario patrimonial
- publicaciones referidas al universo de sitios

El arte rupestre es una categoría de patrimonio cultural que reviste, a la vez, el carácter de inmueble e intangible, despojado de material documental en la medida en que es anterior a la conquista española de la región en el siglo XVI y que es posible que su ejecución fuera prohibida -o realizada clandestinamente- después de la *extirpación de idolatrías*. Existe un considerable número de sitios rupestres en la comarca de Achiras pero si estimamos en su larga duración a los registros no podemos calcular como abundantes este tipo de manifestación socio-cultural. Se trata de 30 pictografías y 21 petroglifos, ubicados de manera concentrada y dispersa simultáneamente en el territorio y, también, separados por la técnica de ejecución: petroglifos en la alta cuenca del río Cuarto (Piedra Blanca) y pinturas en el espacio entre el Cipión y el Achiras). Esta diferenciación parece responder más a cuestiones del ambiente litológico (rocas esquistosas en el primer caso, batolito en el segundo) las cuales pudieron tener valor ideológico, técnico, ritual y simbólico de acuerdo con las características de los productores del arte rupestre. Proponemos, de este modo, una zonificación en las secciones serranas: una ubicada al norte y otra al sur, en rocas de “caja” de la sierra y en el ambiente granítico típico. En la del norte, las rocas no ofrecen adecuada base para pintar y han sido usadas para diseñar petroglifos con cupuliformes y, en la del sur, las pinturas son altamente variables, predominando el tema de caza, humanos con vestimentas de felino, trajes de plumas -aparentemente- o con cabezas emplumadas y una diversidad de animales como ñandúes y víboras así como poligonales abiertas y cerradas (Rocchietti, 2010, 2011 a y b, 2013, 2014; Rocchietti et al, 2014). Se trata de obras realizadas con los colores del rojo, el blanco y ocre.



**Figura 2.** Petroglifos del área Piedra Blanca.

La comarca rupestre tiene afinidad con los temas que suelen aparecer en el arte de las Sierras de Córdoba y San Luis pero no en total coincidencia ya que podría decirse que guardan una originalidad parcial que las dota de importancia patrimonial manifiesta. Una parte del inventario está en las figuras 2 y 3.



**Figura 3.** Pictografías del área Arroyos Dispersos.

El Plan Director Achiras Histórica prevé las siguientes etapas y tipos de intervención evaluando la capacidad local para sostener la protección del arte (Cuadro 2).

Etapas	Intervenciones	Área	Localidad y capacidad protectora
I. Localización de sitios rupestres	Prospección arqueológica	Área I	Las Albahacas - Baja
		Área II	Achiras - Alta
II. Estudio del Arte Rupestre	Elaboración de registros y análisis técnico y cronológico	Área I	Universidad Nacional de Río Cuarto – Río Cuarto - Alta
		Área II	Universidad Nacional

			de Río Cuarto – Río Cuarto - Alta
III. Evaluación de resistencia de los sitios para su apertura a los públicos	Estudios ambientales evolutivos y prospectivos	Área I	Universidad Nacional de Río Cuarto – Río Cuarto - Alta
		Área II	Universidad Nacional de Río Cuarto – Río Cuarto - Alta
IV. Protección de sitios rupestres	Medidas efectivas de protección	Área I	Las Albahacas - Baja
		Área II	Achiras - Alta

**Cuadro 2.** Desarrollo del Plan Director.

Las medidas de protección pueden ser diversas: vallados, obstáculos psicológicos para el acceso al arte, información mediática reducida, convenios con dueños de los campos para su cuidado, etc., los cuales dependen del estado actual de integración física de los sitios y de los factores ambientales que actúan sobre ellos. El principal recurso protector debiera estar ligado a la legislación municipal y a su acción tutorial.

La evaluación de la localidad en su capacidad de protección está referida al tamaño de su población estable, de su uso turístico anual y estacional y su dimensión gubernamental (vecinal y/o municipal).

En términos generales, los sitios rupestres son lábiles -en esta región- a la degradación del bosque nativo, a la erosión hídrica, al uso agro-ganadero del suelo y al turismo (Cf. Cisneros et al, 2012).

### Patrimonio y sociedad

Investigar el patrimonio arqueológico de una región (con fines derivados de la disciplina que conforma actualmente el patrimonio y no desde el ámbito disciplinar que lo aporta, en este caso, la arqueología) implica:

- Reconocimiento de que existe un patrimonio cultural universal debido a la creatividad de la Humanidad.
- El tiempo, el espacio, las características ambientales han sido determinantes para el desarrollo de formas de vida establecidas, las mismas pueden diversificarse y transformarse en el tiempo. Esto se llama diversidad cultural.

Por su parte, la gestión del patrimonio arqueológico, social, cultural, ambiental implica:

- museo
- museo de sitio

- interpretación cultural
- sitio arqueológico en uso social (apertura al público)
- turismo cultural

Y una deontología que compromete:

- ética patrimonial
- herencia social
- criterios éticos de responsabilidad en la investigación y uso
- criterios éticos de la preservación

Los museos son los repositorios más conocidos por los públicos; suelen inscribirse en tareas educativas, científicas, estéticas y recreativas. Prácticamente no existe ninguna pequeña, mediana o gran urbanización que no cuente con ellos; no se hallan en las barriadas pobres ni sirven en general, a los intereses de las clases subalternas -quienes acceden a ellos a través de las excursiones o tareas escolares. Por otra parte, tienen distintos niveles de claridad y actualización museográfica y sus temáticas recorren un espectro que va desde los trofeos del deporte a las artes, la paleontología, la arqueología, la historia, la numismática, etc. Existen guiones adecuados y pertinentes y otros no tanto; hay exposiciones de calidad argumental y visual y otras que no las poseen.

Una categoría especial de museo es aquella que recibe el nombre “de sitio”; su montaje está en el lugar en que se encuentra un sitio arqueológico o histórico que se quiere valorizar o que se proponen como evocación de grandes o pequeños acontecimientos.

Las salas de *interpretación cultural* se abocan a destacar eventos u obras mediante las cuales será posible que los públicos desarrollen su sensibilidad o problematicen la historia. No llegan a tener la envergadura ni las dimensiones de los museos por lo que su atracción territorial es menor y mucho más localizada.

Un sitio arqueológico abierto a los públicos conlleva muchas dimensiones de conectividad espacial (cómo llegar a él, cómo tomar información digital de él, cómo difundir su contenido y finalidad), de temática, de fragilidad ante la carga de visitantes, de espectacularidad, etc. El turismo cultural -que cada vez tiene mayor envergadura constituye una nueva motivación para viajeros que se transforman potencialmente en *públicos*

La deontología involucrada en la gestión de los sitios rupestres posee muchas aristas que se relacionan con lo que se puede hacer con un sitio rupestre en la dimensión del uso social: abrirlos todos al público, abrir un sitio cada veinte años, elegir un *sitio sacrificio* (es decir, un sitio que habría de soportar la mayor carga de visitantes y tránsito) y preservar de visitantes a los demás del universo de manifestaciones rupestres, no mostrar ningún sitio sino a través de representaciones vicariales. Cada una y todas las decisiones comportan elecciones de valor ético o normativo derivados de las concepciones socio-políticas de los investigadores o de las autoridades políticas. Se trata,



pues, de un proceso decisional que conlleva responsabilidad y capacidad para avizorar el destino futuro del arte.

## Conclusiones

En síntesis, elaborar un plan maestro en arte rupestre convoca las mismas dimensiones que el resto de la arqueología. Al igual que otro tipo de registros, el arte rupestre no es mueble en la mayoría de los casos; queda atado a su lugar de ejecución -técnica e ideológica- a sus entornos muchas veces destructores y a las circunstancias de su evolución física. El Plan Director procura anticiparse a las tendencias asintóticas de la destrucción y a las decisiones políticas no siempre acertadas aun cuando bien intencionadas.

## Referencias bibliográficas

- AGUILAR, Y. 2007 Acerca de Chorro de Borja y su Valor Social como Patrimonio Arqueológico. En E. Olmedo y F. Ribero (compiladores) *Debates Actuales en Arqueología y Etnohistoria: V y VI Jornadas de investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País y Foro de Pueblos Originarios- Arqueólogos*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto: 357-361.
- CISNEROS, J; C. CHOLAKY, A. CANTERO GUTIÉRREZ, J. GONZÁLEZ, M. REYNERO, A. DIEZ Y L. BERGESIO 2012 *Erosión hídrica. Principios y técnicas d emanejo*. UNIRÍo. Río Cuarto.
- GILI, M. L. 2014a Patrimonio rupestre. Importancia arqueológico-cultural de la localidad rupestre Cerro Intihuasi, Córdoba. Cap. XII. En Hernández de Lara, O. y Rocchietti, A.M. (ed.). 2014. *Arqueología Precolombina en Cuba y Argentina: esbozos desde la periferia*. Aspha Ediciones. Buenos Aires. Argentina: 295-307.
- GILI, M. L. 2014b La responsabilidad social de la arqueología. En Gálvez Mora, C. y Rocchietti, A.M. (Comp.) *Patrimonio Cultural del Perú*. EDUVIM. Universidad Nacional de Villa María. Villa María.
- GUTIÉRREZ, M. A. 2004 *Achiras Histórica*. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto.
- PONZIO, A. 2011. La necesidad de políticas públicas para la protección de un sitio rupestre y su entorno: El Sitio “El Ojito”. *Boletín del Centro de Investigaciones Precolombinas*. Año 9. N° 17. Diciembre.
- PONZIO, A.; D. REINOSO. 2013. Políticas de preservación y valorización patrimonial sobre los petroglifos del sector “Escuela Hernández”, Villa El Chacay. Provincia de Córdoba, Argentina. *Anti 12*. Diciembre: 17 – 28.

- ROCCHIETTI, A. 2010 Petroglifos del río Piedras Blancas. Córdoba, Argentina. En II Simposium Internacional de Arte Rupestre. Grupo Cubano de Investigaciones de Arte Rupestre. La Habana. CD.
- ROCCHIETTI, A. 2011a Arte rupestre, ambientes litológicos y políticas patrimoniales. *Revista Sociedades de Paisajes áridos y semiáridos*, 3: 83 – 101.
- ROCCHIETTI, A. M. 2011b Arte rupestre: imágenes de lo fantástico. EAE. Madrid.
- ROCCHIETTI, A. M. 2013 Paisaje de petroglifos. *Culturas en Red*, número 1: 83-132. Digital. 2362-2652. [www.revistaculturaenred.com.ar](http://www.revistaculturaenred.com.ar).
- ROCCHIETTI, A. M. 2014: Arte rupestre: tesis estética. *Estudios integrados de paisajes Latinoamericanos: arqueología, historia y patrimonio* (M. T. de Haro, A. M. Rocchietti, M. A. Runcio, O. Hernández de Lara y M. V. Fernández, eds.): 85-102. Buenos Aires, Centro de Investigaciones Precolombinas.
- ROCCHIETTI, A. M., M. Tamagnini, E. Olmedo, Flavio Ribero, Yanina Aguilar, Arabela Ponzio, Denis Reinoso, Luis Alaniz, Adriano Cavallin y Ariel Ponce 2013 La Formación del territorio surcordobés. *Culturas en Red*, número 1: 101-132. Digital. 2362-2652. [www.revistaculturaenred.com.ar](http://www.revistaculturaenred.com.ar).